Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 897/2012

Bella Vista, 13 de Marzo de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A FAVOR DE LAS FIRMAS "LA SAETA SOCIEDAD ANÓNIMA" Y DESPENSA Y CARNICERIA "EL ENCUENTRO".

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichos bienes y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la provisión de elementos de limpieza, a las empresas citadas más arriba, considerando que las mismas reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR, para la provisión de elementos de limpieza para la Municipalidad de Bella Vista a favor de:

a) La firma **DESPENSA Y CARNICERIA "EL ENCUENTRO"** los Items: 1) Papel Higiénico; 6) trapo rejilla; 7) trapos de piso; 15) detergente; 17) desodorante de ambiente en aerosol; 19) desodorante en pastilla para inodoro; 21) crema limpiadora; y 22) lustra muebles; por un monto de **Guaraníes un millón ochocientos veinte y un mil (Gs. 1.821.000)**

b) La firma **"LA SAETA SOCIEDAD NÓNIMA"** los Items: 2) Bolsa de Basura de 60 litros; 3) Bolsa de Basura de 150 litros; 4) Baldes; 5) Escurridores; 8) Guantes; 9) Esponja doble acción; 10) Esponja de acero; 11) Escoba; 12) Escoba; 14) Lavandina por litro; 16) Jabón; 18) Desodorante de ambiente líquido; 20) limpia vidrios; y 23) Jabón Locador; por un monto de **Guaraníes un millón setecientos sesenta mil novecientos sesenta y nueve mil (Gs. 1.760.969)**

Al efecto se emitirá orden de compra por Secretaria General, conforme al Dictamen N° 05-2012 de fecha 13 de marzo de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Scholler
Secretaria Municipal

Digm
Intenden

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional